

# Política integral de salud mental de la Universidad Mariana

**Nelly Alexandra Arévalo Martínez**

Coordinadora del área de Desarrollo Humano  
Universidad Mariana

**Yordy Javier Bastidas Erazo**

**Juan David Gómez Herrera**

**Érika Alexandra Vásquez Arteaga**

Profesores de Psicología  
Universidad Mariana

**José Fernando Eraso Sarasty**

Profesor de Derecho  
Universidad Mariana

La Universidad Mariana ha decidido desarrollar una Política Integral de Salud Mental, como respuesta a su compromiso con el bienestar de su comunidad universitaria (las/los estudiantes, las/los profesoras (es) y el personal administrativo). Para el logro de este propósito, se apoyó en la investigación profesoral interdisciplinar: *Formulación de la Política Integral de Salud Mental de la Universidad Mariana*, dirigida por profesionales de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano Integral.

La política pretende promover la salud mental como un derecho fundamental de los sujetos individuales y colectivos que integran la comunidad universitaria, para la detección y reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, conducta suicida, violencias y convivencia social, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.

En este contexto, la Universidad Mariana reconoce que la salud mental es un pilar esencial para el bienestar integral de las personas y, que desempeña un papel crucial en el desarrollo individual y social. Por lo tanto, la promoción y prevención en salud mental es una responsabilidad ineludible, enmarcada en su misión de contribuir a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social. Así, la Política Integral de Salud Mental se implementará como una herramienta clave para fomentar el bienestar mental de toda la comunidad universitaria, alineada con otras políticas institucionales y las normativas vigentes.

La política se fundamenta en la comprensión de que el bienestar mental está íntimamente relacionado con el éxito académico, profesional y personal. Al garantizar el acceso a servicios de salud mental oportunos y de calidad, de manera coordinada con los servicios estatales de salud, la Universidad Mariana crea un entorno propicio para el desarrollo integral, donde estudiantes, profesores y personal administrativo puedan alcanzar su máximo potencial.

En consonancia, la salud mental es abordada de manera holística a través de estrategias variadas que toman en cuenta todas sus dimensiones; para ello, se adopta diferentes enfoques: el de derechos humanos, el de género, el diferencial, el étnico y el de ciclo vital, que se constituyen como perspectivas que guían la creación de la política, con el fin de garantizar la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de todas las personas, reconociendo sus diferencias y vulnerabilidades específicas.



Por otro lado, como modelo conceptual de la *Política Integral de Salud Mental*, se propone el modelo denominado: *Determinantes sociales de la salud*, expuesto originalmente por Dahlgren y Whitehead (1991), el cual se constituye como una herramienta que aborda las diferentes inequidades y desafíos existentes a nivel mundial frente a los procesos de salud – enfermedad y, expone que la interacción de múltiples factores puede llevar a las personas al deterioro o mantenimiento de las mismas (Cárdenas et al., 2017).

En su núcleo, el modelo propone que la salud de las personas no se determina únicamente por factores biológicos o comportamentales, sino que está profundamente influenciada por un amplio espectro de determinantes sociales. Estos incluyen el entorno socioeconómico, el entorno físico, el contexto cultural en el que las personas viven y trabajan, entre otros, como el acceso a recursos económicos, la calidad de la vivienda, la educación, las condiciones de trabajo y el acceso a servicios de salud, que son factores determinantes clave que pueden influir positiva o negativamente en la salud de las personas (Vinces-Centeno y Campos-Vera, 2019).

En este orden de ideas y, en coherencia con la Política Nacional de Salud Mental de Colombia, bajo la Resolución 4866 de 2018, se establecen los ejes de trabajo y las estrategias para la promoción, fomento y mantenimiento de la salud mental en la Universidad Mariana. Los ejes de trabajo son aquellos que orientan de forma estratégica todas las acciones encaminadas a dar cumplimiento a la política, sus postulados, fundamentos, modelos y principios. Para este caso particular y considerando el alcance de la misma, todas las acciones que se exponen se encuentran orientadas a promover, fomentar y mantener la salud mental de la comunidad universitaria, así como también, a prevenir, intervenir y dar seguimiento a las problemáticas asociadas a esta.

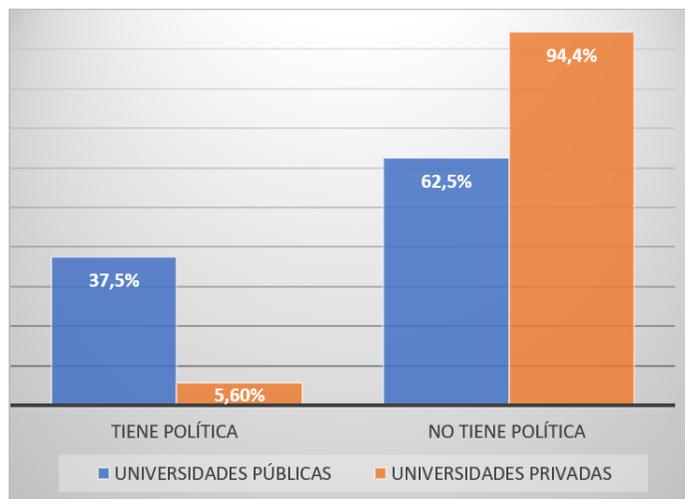
El primer eje se encamina a la evaluación y detección de factores de riesgo en salud mental de la comunidad universitaria. Dentro de las estrategias de evaluación se incluyen todas aquellas acciones orientadas a reconocer, comprender, identificar, detectar, diagnosticar y/o explorar las diversas problemáticas y factores de riesgo que puedan impactar la salud mental de la comunidad educativa, abarcando tanto las dimensiones individuales como colectivas. Estas estrategias permiten no solo mapear y analizar el estado psicoemocional de los miembros de la comunidad, sino también, anticipar las necesidades y utilizar intervenciones preventivas y contextualizadas a la realidad de la universidad. El segundo eje busca la promoción y prevención en salud mental de la comunidad universitaria. Las estrategias de promoción agrupan todas aquellas acciones orientadas al desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan a las personas ejercer y disfrutar de sus derechos. A través de estas acciones, se busca fomentar una salud mental que prepare a los individuos para enfrentar los desafíos personales, académicos y laborales, al mismo tiempo que se promueve relaciones significativas. El último eje tiene como objetivo la atención oportuna en salud mental de la comunidad universitaria; en este son explicadas todas las estrategias dirigidas a promover el acompañamiento, atención y manejo integral de casos, la activación y funcionamiento de las rutas de atención (Rutas de atención Internas) y el manejo de las rutas de atención en salud mental y articulación intersectorial (Rutas de atención externas).

Cabe resaltar que las políticas de salud mental son esenciales para garantizar el bienestar individual y colectivo, fomentar sociedades más equitativas y sostenibles y, reducir los costos económicos y sociales asociados con los trastornos mentales. Cuando se trata de comunidades universitarias, estas políticas son fundamentales debido a la naturaleza única de estos entornos, donde conviven estudiantes, profesores y personal administrativo, porque permiten generar un conjunto de directrices, estrategias y acciones diseñadas para promover, proteger y mejorar la salud mental.

En este sentido, al realizar una revisión de la formulación de políticas de salud mental para los entornos universitarios, se observa que, el porcentaje de universidades con políticas de salud mental propias es reducido, como se aprecia en la Figura 1.

**Figura 1**

*Políticas de salud mental en universidades públicas y privadas de Colombia*



Nota. Investigación Formulación de la Política Integral de Salud Mental de la Universidad Mariana (2024).

En la Figura 1 se observa que el 37,5 % de las universidades públicas cuenta con su propia política de salud mental, mientras que solo el 5,6 % de las universidades privadas dispone de ella. La mayoría de estas instituciones desarrolla programas y actividades orientados a preservar la salud mental de sus comunidades; sin embargo, estos no están enmarcados dentro de una política interna formal.

Además, para entender la necesidad de una política de salud mental, es fundamental considerar algunos datos clave: según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), en 2019, antes de la pandemia de COVID-19, aproximadamente 970 millones de personas en el mundo padecían algún trastorno mental, de las cuales el 82 % vivían en países de ingresos medios y bajos. Entre los principales trastornos que afectan la salud mental están los trastornos del estado de ánimo como la depresión, que afecta a 270 millones de personas y, el trastorno bipolar, con 40 millones de casos. Los trastornos de ansiedad impactan a 301 millones de personas, mientras que la esquizofrenia, los trastornos alimentarios y los trastornos de la conducta afectan a 24 millones, 14 millones y 40 millones de personas, respectivamente, entre otros trastornos mentales (OMS, 2022). Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023) confirma que, padecer un trastorno mental, incrementa el riesgo de desarrollar otras enfermedades y, contribuye a lesiones tanto intencionales como no intencionales.

En Latinoamérica, según Etienne (2018), los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas, contribuyen significativamente a la morbilidad, discapacidad, lesiones y mortalidad prematura. Además, estos trastornos están relacionados con problemáticas como la pobreza, el deterioro de la dinámica familiar, el embarazo adolescente, la violencia doméstica, una peor calidad de vida y, la conducta suicida (Kohn et al., 2018; OPS, 2023). Asimismo, la OPS (2023) advierte que, en América Latina y el Caribe, la brecha de tratamiento para trastornos afectivos, de ansiedad y por consumo de sustancias, tanto graves como moderados, es del 77,9 %, lo que impacta considerablemente la salud física y mental de las personas.

Específicamente en Colombia, la última Encuesta Nacional de Salud Mental, del Ministerio de Salud y Protección Social (2015), reporta el incremento de trastornos mentales, en especial, los relacionados con episodios de ansiedad, depresión, insomnio, manejo del duelo, violencia familiar, entre otros, como también, la respectiva adopción de hábitos como el consumo de alcohol u otras sustancias psicoactivas y problemas asociados a situaciones de pérdidas familiares, separaciones, violencias, acoso y/o abuso sexual. Igualmente, según los reportes del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO), el Observatorio Nacional de Convivencia y Salud Mental y, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), reportados por el Ministerio de Salud y Protección Social (2022), en 2021 fueron notificados 29.792 casos de intento suicida, lo que representa una tasa de incidencia de intento



suicida del 58.4 por cada 100.000 habitantes. En 2020 se reportó una tasa ajustada de mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento del 2.19 por lesiones autoinfligidas del 5.29 y, por epilepsia, del 1.74.

Por lo anterior y, ante la complejidad del problema de la salud mental, la formulación de una política propia y contextualizada es clave para proporcionar un marco sólido para la promoción, prevención, tratamiento y reintegración de las personas afectadas, generando un impacto positivo en el bienestar de la comunidad universitaria y general de la sociedad.

### Referencias

- Cárdenas, E., Juárez, C., Moscoso, R. y Vivas, J. (2017). *Determinantes sociales en salud*. Universidad ESAN. <https://hdl.handle.net/20.500.12640/1215>
- Dahlgren, G. & Whitehead, M. (1991). *Policies and strategies to promote social equity in health*. Institute for Futures Studies.
- Etienne, C. F. (2018). Salud mental como componente de la salud universal. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42, 140-141. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.140>
- Kohn, R., Ali, A., Puac-Polanco, V., Figueroa, C., López, V., Morgan, K., Saldivia, S., & Vicente, B. (2018). Mental health in the Americas: An overview of the treatment Gap. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 42, 165. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.165>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Encuesta Nacional de Salud Mental. [https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031102015-salud\\_mental\\_tomol.pdf](https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Publicaciones/Publicaciones/CO031102015-salud_mental_tomol.pdf)
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2022). Salud mental: asunto de todos. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-mental-asunto-de->
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). ¿Por qué la salud mental debe ser una prioridad al adoptar medidas relacionadas con el cambio climático? <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change>
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2023). Política para mejorar la salud mental. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57236>
- Resolución 4866 de 2018. (2018, 07 de noviembre). Política Nacional de Salud Mental de Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=93348>
- Vinces-Centeno, M. R. y Campos-Vera, N. A. (2019). Determinantes sociales de la salud. *Políticas Públicas. Dominio de las Ciencias*, 5(1), 477-508. <https://doi.org/10.23857/dc.v5i1.1056>